

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19217 MURCIA

D.^a Cristina Ruiz Iglesias, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N.º 3 de Murcia,

Por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 0000186/2021 y NIG n.º 30030 47 1 2021 0000191 se ha dictado en fecha siete de abril de 2021 auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor Pet Future, S.L.P., con C.I.F. número B73943904, con domicilio en avenida Ingeniero José Alegría, 20, bajo, Zarandona 30007 (Murcia).

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición.

Se hace constar que, en fecha trece de abril de 2021, se ha aceptado y se le ha tenido por aceptado en el cargo de Administrador Concursal para el que fue nombrado, la sociedad Abellán Consultores y Abogados, S.L.P., con C.I.F. B01919166, con domicilio postal a efectos de comunicación de créditos en plaza Circular, n.º 13, entresuelo C, 30008 Murcia, correo electrónico abellanconsultores@icamur.org y teléfonos 968907778 y 651552380, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 255 del TRLC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

4º.- No se admitirán las comunicaciones de créditos que se presenten en este Juzgado ni en la Oficina de Registro de la Ciudad de la Justicia.

5º.- La dirección electrónica donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso será la del Registro Público Concursal: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Murcia, 14 de abril de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Ruiz Iglesias.

ID: A210023967-1